



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Teusaquillo

2017

RESOLUCIÓN No. 139
Del 30 de marzo de 2017

“Por medio del cual se ordena la apertura del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA FDLT-SAMC-002-2017”.

LA ALCALDESA LOCAL DE TEUSAQUILLO (E)

En uso de las facultades legales, en especial las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y Decretos reglamentarios y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

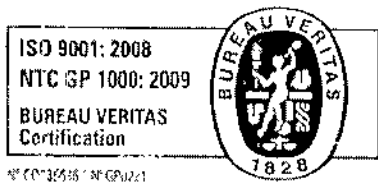
Que el artículo 2, numeral 2, literal b de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, y en virtud de los principios que rigen la contratación estatal y la función administrativa, se atribuye la competencia al jefe de la Entidad o su delegado para ordenar la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través del proceso de licitación, selección abreviada y concurso de méritos.

Que la Alcaldía Local de Teusaquillo, está interesada en recibir propuestas de personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o en consorcio o unión temporal para contratar el siguiente objeto: **“PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FISICAS, CON PERSONAL, EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO, EN LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONEN LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO, INCLUIDA LA JAL DE TEUSAQUILLO, DE ACUERDO A LOS ESTUDIOS PREVIOS, PLIEGO DE CONDICIONES Y ANEXOS TECNICOS”.**

Que según el objeto a contratar y la modalidad de contratación se enmarca dentro de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía y su fundamentación jurídica será la consagrada en la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, previo cumplimiento de los requisitos habilitantes, incluido el de la manifestación de interés en participar, tal como lo prescribe el numeral 1° del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Que el presupuesto oficial es por la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$120.500.000) INCLUYENDO IVA**, de la vigencia fiscal 2017, con cargo al rubro **3.1.2.02.05.01 MANTENIMIENTO ENTIDAD \$ 93.500.000 y 3.1.2.01.04 MATERIALES Y SUMINISTROS \$ 27.000.000** y, amparado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 281 y 282 del 17 de marzo de 2017 respectivamente.

Calle 39B # 19-30
Código Postal: 111311
Tel. 2870094 - 2870470
Información Línea 195
www.teusaquillo.gov.co





Que la Ley 1150 de 2007 y en virtud del artículo 2.2.1.1.2.1.5, numeral 5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las VEEDUARIAS CIUDADANAS. Establecidas de conformidad con la ley, podrán desarrollar su actividad durante el presente proceso de selección, etapa contractual y post contractual, para lo cual podrán consultar este proceso a través del SECOP - Portal Único de Contratación y el Portal de Contratación a la Vista, cuyas direcciones electrónicas son www.contratos.gov.co, y www.bogota.gov.co/contratación respectivamente.

Que el **CRONOGRAMA** previsto para el presente proceso de selección, será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Aviso de Convocatoria	21 de Marzo de 2017	SECOP - Portal Único de Contratación y el Portal de Contratación a la Vista, cuyas direcciones electrónicas son www.contratos.gov.co , y www.contratacionbogota.gov.co respectivamente
Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones y Estudios Previos	Del 21 al 27 de Marzo de 2017	SECOP - Portal Único de Contratación y el Portal de Contratación a la Vista, cuyas direcciones electrónicas son www.contratos.gov.co , y www.contratacionbogota.gov.co respectivamente
Presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 21 al 27 de Marzo de 2017 Hasta las 4: 30 p.m.	Portal de Contratación a la Vista, cuya dirección electrónica es www.contratacionbogota.gov.co , y al correo electrónico: contratos.fdl@gmail.com .
Respuesta a las Observaciones y/o sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	28 de Marzo de 2017	SECOP - Portal Único de Contratación y el Portal de Contratación a la Vista, cuyas direcciones electrónicas son www.contratos.gov.co , y www.contratacionbogota.gov.co respectivamente
Publicación del acto que ordena la apertura del proceso de selección.	30 de Marzo de 2017	SECOP - Portal Único de Contratación y el Portal de Contratación a la Vista, cuyas direcciones electrónicas son www.contratos.gov.co , y www.contratacionbogota.gov.co respectivamente
Publicación de pliego de condiciones definitivos	30 de Marzo de 2017	SECOP - Portal Único de Contratación y el Portal de Contratación a la Vista, cuyas direcciones electrónicas son www.contratos.gov.co , y www.contratacionbogota.gov.co respectivamente
Presentación de observaciones pliego de condiciones definitivos	Del 30 de Marzo al 03 de Abril de 2017, hasta la 4:30 p.m.	Portal de Contratación a la Vista, cuya dirección electrónica es www.contratacionbogota.gov.co , y al correo electrónico: contratos.fdl@gmail.com

Calle 39B # 19-30
Código Postal: 111311
Tel. 2870094 - 2870470
Información Línea 195
www.teusaquillo.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Alcaldía Local de Teusaquillo

Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivos	04 de Abril de 2017	SECOP - Portal Único de Contratación y el Portal de Contratación a la Vista, cuyas direcciones electrónicas son www.contratos.gov.co , y www.contratacionbogota.gov.co respectivamente
Manifestación de interés en participar en el proceso.	Del 30 de Marzo al 03 de Abril de 2017	Oficina de radicación Alcaldía Local de TEUSAQUILLO. Primer piso - Calle 39B # 19-30 Bogotá y/o al correo electrónico contratos.fdl@gmail.com
Cierre del proceso de selección y fecha límite para la entrega de propuestas	05 de Abril de 2017 hasta las 12:00 m	Oficina de radicación Alcaldía Local de TEUSAQUILLO. Primer piso - Calle 39B # 19-30 Bogotá
Publicación de informe de requisitos habilitantes	06 de Abril de 2017	SECOP - Portal Único de Contratación y el Portal de Contratación a la Vista, cuyas direcciones electrónicas son www.contratos.gov.co , y www.contratacionbogota.gov.co respectivamente
Plazo para subsanar y/o aclarar requisitos habilitantes	07 de Abril de 2017 hasta las 4: 30 p.m.	Portal de Contratación a la Vista, cuya dirección electrónica es www.contratacionbogota.gov.co . y al correo electrónico: contratos.fdl@gmail.com
Publicación informe de evaluación	10 de Abril de 2017	SECOP - Portal Único de Contratación y el Portal de Contratación a la Vista, cuyas direcciones electrónicas son www.contratos.gov.co , y www.contratacionbogota.gov.co respectivamente
Presentación de observaciones al informe de evaluación	Del 10 al 12 de Abril de 2017, hasta las 4:30 pm	Portal de Contratación a la Vista, cuya dirección electrónica es www.contratacionbogota.gov.co . y al correo electrónico: contratos.fdl@gmail.com
Adjudicación del Proceso	17 de Abril de 2017	SECOP - Portal Único de Contratación y el Portal de Contratación a la Vista, cuyas direcciones electrónicas son www.contratos.gov.co , y www.contratacionbogota.gov.co respectivamente
Legalización del Contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación del proceso.	Para la legalización del contrato se requiere la constitución de la garantía única y para su ejecución la aprobación de la garantía única y la expedición del correspondiente registro presupuestal. Todos los gastos inherentes a la legalización del contrato, serán cancelados por el contratista.

Que el pliego de condiciones definitivo podrá ser consultado a partir del 29 de marzo de 2017, en la Oficina Grupo de Contratación de la Alcaldía Local de Teusaquillo - Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, situada en la Calle 39B # 19-30 o a través del SECOP - Portal Único de Contratación y el Portal de Contratación a la Vista, cuyas direcciones electrónicas son: www.contratos.gov.co y www.bogota.gov.co/contratacion respectivamente

Calle 39B # 19-30
Código Postal: 111311
Tel 2870094 - 2870470
Información Línea 195
www.teusaquillo.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



Nº 02246367 NTC GP 0221

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Teusaquillo

Que en consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO.- Ordénese la apertura del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA FDLT-SAMC-002- 2017**, contenido en el artículo artículo 2, numeral 2, literal b de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, respetando los principios constitucionales y legales que regulan la materia, cuyo objeto es: **"PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FISICAS, CON PERSONAL, EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO, EN LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONEN LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO, INCLUIDA LA JAL DE TEUSAQUILLO, DE ACUERDO A LOS ESTUDIOS PREVIOS, PLIEGO DE CONDICIONES Y ANEXOS TECNICOS"**.

SEGUNDO. - El pliego de condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos, estarán disponibles desde la fecha del acto de apertura y se podrán consultar y retirar en el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo ubicada en la Calle 39B # 19-30, Oficina Grupo de Contratación, de lunes a viernes en horario de 7:30 am a 4:00 pm.

TERCERO. - El presente proceso de contratación se enmarca dentro de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía y su fundamentación jurídica será la consagrada en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Nacional 1082 de 2015.

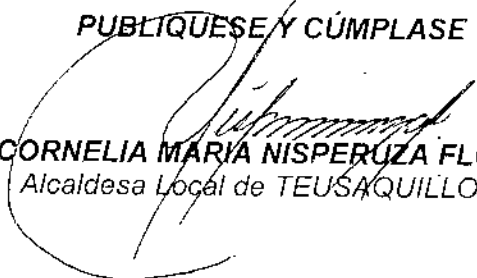
CUARTO.- La presente Resolución se publicará en la página WEB del SECOP – Portal Único de Contratación y el Portal de Contratación a la Vista, cuyas direcciones electrónicas son www.contratos.gov.co y www.bogota.gov.co/contratacion respectivamente.

QUINTO. - Fijar aviso en la cartelera de la Entidad que contenga información relevante del presente proceso.

SEXTO. - El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de marzo de 2017.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


CORNELIA MARÍA NISPERUZA FLOREZ
Alcaldesa Local de TEUSAQUILLO (E)

Proyectó GJS
Revisó Fabio Alzate

Calle 39B # 19-30
Código Postal: 111411
Tel. 2870094 - 2870470
Información Línea 195
www.teusaquillo.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



N° CO236036 / N° GP0221

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**